



DIPUTADOS  
ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

# *Proyecto de Declaración*

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...*

## *Declara*

Su expresión de beneplácito por conmemorarse el día “**7 de octubre de 2025 los 100 años de la Colonia Yabebiry**, hoy reconocida como Municipio San Martín”, ubicado en el departamento Oberá de la provincia de Misiones.

**Carlos Alberto Fernández**

Diputado Nacional



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

## *Fundamentos*

**Sr. Presidente:**

Este proyecto de declaración, tiene como motivo principal visibilizar y revalorizar lo que hace a nuestra historia, raíces y cultura; puesto que cada trozo del suelo patrio tiene su impronta muy particular, que debe ser transmitida de generación a generación. Es por eso, que cabe recordar que **100 años atrás, para ser más precisos un 7 de octubre de 1925, fue creada la “Colonia Yabebiry”** con una superficie de 8.000 hectáreas, la que actualmente es reconocida como el municipio “San Martín”, el cual se encuentra ubicado dentro del departamento Oberá en la provincia de Misiones.

Es así, que, ante este centenario, me parece propicio recordar sus comienzos y poner en conocimiento de todos la energía y espíritu indomable con el que sus pioneros dieron sus primeros pasos en esas tierras. Fundo mis expresiones en el hecho de que son generaciones de familias de gran valor, sacrificio, creatividad y amor por su lugar en el mundo a los que se les debe reconocer y así poner en valor su historia como su legado cultural; buscando de este modo fortalecer el sentido de pertenencia y su participación ciudadana. Además, corresponde dejar en claro que ellos, desde sus comienzos partieron con la firme idea de trabajar la tierra y hacerla fructífera; luego, fueron abriendo caminos, fundaron instituciones educativas hasta ir dando vida y despertando al desarrollo de la región.

Entre sus primeros pobladores y pioneros que se asentaron en la zona se recuerdan los nombres de Juan Evaristo Miranda, Ricardo Kugem, Andrés Kugem, Carlos Wurm, Jacobo Azuz, así como también familias como Ruiz Díaz,



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Batista, Sosa, Gómez, Britez, Parodi, Galarza, Ávalos, Günter, Bazzocco, Cartez, entre otros. Juntos, como comunidad y en familia fueron quienes dieron forma a la colonia con esfuerzo, solidaridad y trabajo.

Llegado ya el año 1926, se abrió la “Picada San Martín”, camino por el cual se pudo acceder a estar comunicados con “Mártires”, “Caa-Yarí” y “Oberá”; surgiendo de este modo, lo que daría luego origen al nombre del municipio “San Martín”.

En 1927, se constituyó la creación de la Escuela Nacional N° 153, la cual inició su funcionamiento el 18 de julio de ese año, bajo la dirección de la señorita Stella E. Funes, junto a la maestra Tita Concepción Muniagurria. Y cabe comentar el hecho, de que todo esto sucedió en un edificio precario cedido por el vecino Don Jacobo Azuz. En ese inicio de la educación formal en la colonia, en ese su primer día asistieron 37 alumnos.

En el año 1935 se crea la Escuela N° 241 en un local del vecino Benigno Brítez, en el lote 86. La cual tuvo como primera directora a la Sra. Julia Cuaranta de Cerenich.

En 1939, empezó a funcionar el Consorcio Caminero N° 56, con vecinos comprometidos como Aparicio Günter, Arístides Zarza, Luis Bazzocco, Jorge Cartez, Antonio Antoniow, entre otros; quienes promovieron las obras de caminos y el progreso local.

A inicios del año 1942, el 25 de enero. se constituyó la primera Comisión de Fomento; la cual fue designada por el Gobierno del Territorio Nacional, siendo su primer presidente: Esteban Boneau, acompañado por vecinos como Carlos



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Günter, Andrés Neau, Luis Bazzocco y Benigno Brítez.

Definitivamente, a los nueve días del mes de mayo de 1961 se robusteció la organización institucional con la designación del primer intendente municipal, Sr. Marcelo Parodi, acompañado en su gestión como presidente del Honorable Concejo Deliberante por el Sr. Salustiano Zubiarre, y los concejales Walter Cousin, Olivio Parodi, Paulo Muner y Anastasio Sanabria, logrando así dar inicio a la vida política autónoma del pueblo.

Finalizando esta reseña que hace a los antecedentes históricos, solo resta expresar que desde el municipio tienen organizado desde un acto central protocolar como una serie de actividades complementarias de carácter educativo, cultural, deportivo y social, buscando involucrar activamente a todas las instituciones y sectores locales como provinciales.

El Honorable Concejo Deliberante de San Martín ha declarado de interés Municipal la conmemoración del Centenario del Municipio de San Martín, ex Colonia Yabebiry, a celebrarse durante el año 2025.

Por todo lo expuesto y dada la importancia que reviste conmemorar el centenario de la creación de la Colonia Yabebiry, es que solicito a mis pares su acompañamiento para su aprobación.

***Carlos Alberto Fernández***

Diputado Nacional